

19821-14  
22-029-14

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL:  NO  SI

CLAVE CATASTRAL: 13810283

DATOS GENERALES:  
 7) FORMA Y CALIDAD DE SUELO:  ZONA URBANA  ZONA RURAL  ZONA AGROPECUARIA  ZONA ESPECIAL  
 8) ZONA URBANA:  ZONA RURAL:  ZONA AGROPECUARIA:  ZONA ESPECIAL:

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N°

DIRECCION: *Los Señores*

RECCIONES DEL LOTE: *Los Señores*

ACCESO AL LOTE:  
 1) LOTE INTERIO:  POR PASADIZO PEATONAL  POR PASADIZO VEHICULAR  POR CALLE  POR AVENIDA  POR EL MALFON  POR LA FAYA

MARCA(S) SOLO EL DE MAYOR JEZARQUIA: *Los Señores*

RECES QUE HAY EN LA VÍA:  
 1) AGUA POTABLE:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 2) ALCANTRILLADO:  NO EXISTE  SI EXISTE

REDES QUE HAY EN LA VÍA:  
 1) AGUA POTABLE:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 2) ALCANTRILLADO:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 3) SANEAMIENTO:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 4) TELEFONIA:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 5) ELECTRICIDAD:  NO EXISTE  SI EXISTE

REDES QUE HAY EN LA VÍA:  
 1) AGUA POTABLE:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 2) ALCANTRILLADO:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 3) SANEAMIENTO:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 4) TELEFONIA:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 5) ELECTRICIDAD:  NO EXISTE  SI EXISTE

REDES QUE HAY EN LA VÍA:  
 1) AGUA POTABLE:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 2) ALCANTRILLADO:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 3) SANEAMIENTO:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 4) TELEFONIA:  NO EXISTE  SI EXISTE  
 5) ELECTRICIDAD:  NO EXISTE  SI EXISTE

NO REGISTRADO

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

1) EDIFICACION:  SI  NO

2) TIPO DE EDIFICACION:  CASA  LOCAL  OTRO

3) AREA DE EDIFICACION:  SI  NO

4) TIPO DE AREA DE EDIFICACION:  AREA DE CONSTRUCCION  AREA DE USO  AREA DE OTRAS

5) TOTAL DE ELOCUCIONES:  SI  NO

6) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

7) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

8) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

9) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

10) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

11) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

12) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

13) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

14) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

15) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

16) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

17) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

18) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

19) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

20) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

21) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

22) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

23) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

24) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

25) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

26) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

27) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

28) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

29) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

30) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

31) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

32) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

33) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

34) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

35) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

36) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

37) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

38) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

39) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

40) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

41) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

42) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

43) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

44) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

45) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

46) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

47) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

48) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

49) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

50) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

51) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

52) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

53) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

54) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

55) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

56) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

57) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

58) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

59) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

60) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

61) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

62) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

63) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

64) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

65) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

66) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

67) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

68) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

69) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

70) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

71) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

72) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

73) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

74) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

75) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

76) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

77) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

78) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

79) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

80) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

81) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

82) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

83) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

84) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

85) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

86) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

87) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

88) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

89) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

90) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

91) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

92) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

93) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

94) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

95) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

96) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

97) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

98) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

99) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

100) TIPO DE ELOCUCION:  SI  NO

OBJETIVACIONES:  
 1) Se dejó (29) S/S  
 2) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 3) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 4) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 5) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 6) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 7) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 8) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 9) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 10) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 11) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 12) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 13) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 14) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 15) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 16) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 17) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 18) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 19) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 20) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 21) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 22) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 23) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 24) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 25) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 26) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 27) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 28) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 29) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 30) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 31) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 32) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 33) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 34) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 35) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 36) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 37) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 38) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 39) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 40) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 41) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 42) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 43) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 44) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 45) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 46) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 47) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 48) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 49) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 50) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 51) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 52) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 53) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 54) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 55) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 56) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 57) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 58) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 59) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 60) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 61) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 62) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 63) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 64) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 65) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 66) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 67) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 68) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 69) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 70) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 71) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 72) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 73) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 74) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 75) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 76) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 77) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 78) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 79) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 80) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 81) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 82) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 83) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 84) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 85) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 86) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 87) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 88) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 89) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 90) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 91) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 92) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 93) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 94) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 95) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 96) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 97) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 98) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 99) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973  
 100) Se dejó Amparos, 19 de Julio de 1973

367409

**MODO DE PROPIEDAD**

1 UN SOLO PROPIETARIO

2 HERENCIA INDIVIDUAL

3 VARIOS PROPIETARIOS

**TENENCIA DE LA PROPIEDAD**

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3 EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4 OTROS (ESPECIFIQUE)

**DATOS DEL PROPIETARIO**

**PERSONERIA:**  NATURAL  JURÍDICA

**APPELLIDOS:** Garza

**NOMBRES:** Jaime Javier

**CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.:** 13000778-8

**TITULO DE PROPIEDAD:** III

**CONDOMINIO:** 21225233-9

**CODIGO:** 30742003

**DIRECCIÓN:** Carretera Pinar del Río - Havana, Km 10

**DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA			PANELES				ENTRE PISO SUPERIOR O CONTRAPISO		PISO										ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA					TUBERIAS		INDICADORES GENERALES									ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																								
			caña	madera	ladrillo o piedra	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	bloques modulares (hormigón, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	hormigón	madera	techo o granito	balda	cerámica	parquet o moqueta	acostalamiento	módulo o decoración	caña	cable (alajá)	madera	aluminio	fibra	asbesto cemento	hormigón armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	caña	madera		ladrillo	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	apiladas	no tiene	sobrepuestas	apiladas	no tiene	si tiene	placa	caño de máquinas	buena	regular	mala	ruina																																						
(55)	1		1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	(55)

**AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD:** 1

**VALOR DE LA PROPIEDAD:** 1000000

**VALOR DEL PISO:** 100000

**VALOR DE LA CONSTRUCCION:** 100000

**SECCION:** SECCION

**GOBIERNO DEL DISTRITO:** SECCION

**SECCION:** SECCION

**COMITE DEL CONDOMINIO:** SECCION

**RESERVACIONES:**

3270223



## ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LA SEÑORA YADIRA MARCELA PRUNA DELGADO.-

A FAVOR DE: EL SEÑOR DANIEL ALBERTO ANCHUNDIA QUIJIJE.-

Nº 2014.13.08.02.P.07166

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$. 1.200,00

MANTA: 30 DICIEMBRE DEL 2014

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Daniel Anchundia Quijije', located in the bottom right corner of the document.



FACTURA NUMERO: 001-001-000011990

NÚMERO: 2014.13.08.02.P.07166

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE URBIRRIOS BARRIO LOS SENDEROS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA.- OTORGADA POR LA SEÑORA YADIRA MARCELA PRUNA DELGADO A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL ALBERTO ANCHUNDIA QUIJIJE.-

CUANTÍA: USD \$ 1.200,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, comparecen y declaran: Por una parte la señora YADIRA MARCELA PRUNA DELGADO, quién declara ser ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, empleada privada, con domicilio en el Cantón Rocafuerte y de tránsito por ésta ciudad de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía número: uno tres uno dos dos cinco dos tres tres quión nueve, por sus propios derechos, en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor DANIEL ALBERTO ANCHUNDIA QUIJIJE, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en ésta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: uno

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

tres cero nueve siete cuatro dos cero cero guión tres, por sus propios derechos, en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, ambos por sus propios derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. **Doy fe.** Así como examinados que fueron por mí la Notaria Pública las partes comparecientes en forma separada, con el objeto de conocer de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, aquellas manifiestan que lo hacen con amplia y entera libertad y pleno conocimiento de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA. Para lo cual me piden que eleve a categoría de escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es el que transcribo a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, una de Compraventa de un lote de terreno sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte la señora **YADIRA MARCELA PRUNA DELGADO**, de estado civil

Abg. Patricia Mercedes Briones  
Notaria Pública Segunda  
Molina - Ecuador



divorciada, por sus propios derechos, a quién adelante se le denominará simplemente como "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor DANIEL ALBERTO ANCHUNDIA QUIJIJE, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quién en adelante se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación empleada privada y comerciante con domicilio en el Cantón Rocafuerte y ésta Ciudad de Manta, respectivamente, hábiles y legalmente capaces para intervenir en esta clase de actos o contratos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora YADIRA MARCELA PRUNA DELGADO, de estado civil divorciada, declara que es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro perteneciente al Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Diez metros y Calle Pública dejada por el Vendedor (diez metros de ancho). Por Atrás: Diez metros y área a desmembrar a favor de Karla Suarez. Por el Costado Derecho: Veinte metros y área a desmembrar a favor de Nífa Moreira. Por el Costado Izquierdo: Veinte metros y área a desmembrar a favor de Ángel Gamboa. Terreno que tiene una Superficie Total de DOSCIENTOS METROS<sup>2</sup>

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

CUADRADOS. Lote de terreno tiene el código catastral número: tres guión dos siete guión cero dos guión ocho tres guión cero cero cero (3-27-02-83-000). Lote de terreno que lo adquirió por compra al señor Jaime Javier González López, mediante escritura pública de compraventa, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, de fecha seis de marzo del dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinticinco de marzo del dos mil catorce, con el número mil seiscientos sesenta y cinco (1665) en el registro de compraventas y anotada en el Repertorio General con el número dos mil quinientos ochenta y uno (2581).-A su vez el anterior vendedor señor Jaime Javier González López, adquirió el lote de terreno antes descrito por compra realizada a los cónyuges José Atahualpa Chila Jama y señora Ramona Benedicta Veliz Marcillo, mediante escritura pública, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta con fecha veintisiete de mayo del dos mil nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el siete de septiembre del dos mil nueve.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Público Segunda  
Manta - Ecuador

TERCERA:

COMPRAVENTA:

Con los antecedentes expuestos manifiesta la Vendedora señora YADIRA MARCELA PRUNA DELGADO, que hoy tiene a bien dar en venta real y definitiva a favor del



Comprador señor DANIEL ALBERTO ANCHUNDIA QUIJIJE, de estado civil soltero y por sus propios derechos, la totalidad del lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro perteneciente al Cantón Manta, adquirido por ella mediante la escritura descrita en la cláusula que antecede, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Diez metros y Calle Pública dejada por el Vendedor (diez metros de ancho). Por Atrás: Diez metros y área a desmembrar a favor de Karla Suarez. Por el Costado Derecho: Veinte metros y área a desmembrar a favor de Ninfa Moreira. Por el Costado Izquierdo: Veinte metros y área a desmembrar a favor de Ángel Gamboa. Terreno que tiene una Superficie Total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, debiendo entenderse que esa área debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos; no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida. Lote de terreno que tiene el código catastral número: tres guión dos siete guión cero dos guión ocho tres guión cero cero cero (3-27-02-83-000).- CUARTA: DERECHOS QUE SE TRANSFIEREN: Por lo tanto, la vendedora, transfiere al

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



comprador, el derecho de dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito en la cláusula Tercera de esta minuta, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa; en consecuencia, en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- QUINTA.- PRECIO: El precio de la presente compraventa convenido por las partes vendedora y compradora y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la cantidad de MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.200,00), que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y a su entera satisfacción de manos del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores de ninguna clase.- SEXTA.- SANEAMIENTO: La vendedora declara que el lote de terreno que vende en este momento y que es materia del presente contrato de compraventa, se encuentra libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obliga, no obstante al saneamiento por evicción y vicios

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Público Segundo  
Cantón Esmeraldas



rehabilitatorios en los términos de ley.- SÉPTIMA.-  
ACEPTACIÓN: Las partes vendedora y Compradora, manifiestan que aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus respectivos intereses y estar conformes con las condiciones estipuladas.- OCTAVA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora autoriza a la compradora para que de manera personal o por interpuesta persona, soliciten la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- NOVENA.- JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Las Partes declaran que para el caso de controversias que se deriven del presente contrato, aquellas renuncian domicilio y se someten a los jueces civiles de éste Cantón Manta, así como al trámite Verbal Sumario.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos descritos por las partes contratantes.- Minuta firmada por el Abogado Freddy Marcelo Chávez Pachay, Matrícula número: trece quión dos mil doce quión veintiséis, del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta.- La misma que junto a los documentos habilitantes que se incorporan

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas y adicionales con el certificado que se agrega al protocolo para insertarlo en las copias a conferirse.- Leída que fue ésta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, aquellas se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto. Doy Fe.

.....  
Abg. Patricia Mendoza Britones  
Notaria Pública Segunda  
Monte - Ecuador

YADERA MARCELA PRUNA DELGADO  
C.C. N° 131225233-9  
Vendedora

DANIEL ALBERTO ANCHUNDIA QUIJIQE,  
C.C. N° 130974200-3.  
Comprador

LA NOTARIA





**16913**



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 16913

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de septiembre de 2009*  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3270283000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionado con un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, diez metros y calle pública dejada por el vendedor (diez metros de ancho), Por Atras, Diez metros y Area a desmembrar a favor de Karla Suarez. Por el Costado Derecho, Veinte metros y Area a desmembrar a favor de Ninfa Moreira. Por el Costado Izquierdo, Veinte metros y Area desmembrar a favor de Angel Gamboa. Terreno que tiene una Superficie total de: **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Compraventa	2.566 07/09/2009	42.210
Compra Venta	Compraventa	1.665 25/03/2014	31.811

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

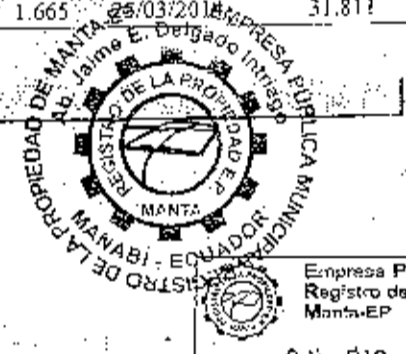
**Compraventa**

Inscrito el : *martes, 04 de julio de 2006*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656  
Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 02 de junio de 2006*  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas



Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

22 DIC. 2014



88,83.m. Mas 27.07m. Mas 15.49m. Mas-65,48m. mas 15.25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m. Urbanización Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero Meza. Total 403.1m. Area 49.893,00 M2. (4.98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	4450

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública  
Oficina de Seguros  
Oficina de Seguros

Compraventa

Inscrito el: lunes, 07 de septiembre de 2009  
 Tomo: 71 Folio Inicial: 42.210 - Folio Final: 42.220  
 Número de Inscripción: 2.566 Número de Repertorio: 5.099  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2009  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



Observaciones:  
 Compraventa relacionado con un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios Barrios Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, diez metros y calle pública dejada por el vendedor (diez metros de ancho), Por Atrás, Diez metros y Area a desmembrar a favor de Karla Suarez, Por el Costado Derecho, Veinte metros y Area a desmembrar a favor de Ninfa Moreira, Por el Costado Izquierdo, Veinte metros y Area desmembrar a favor de Angel Gamboa. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09077186	Gonzalez Lopez Jaime Javier	Soltero	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920133	Veliz Marcellio Ramona Benedicta	Casado	Manta

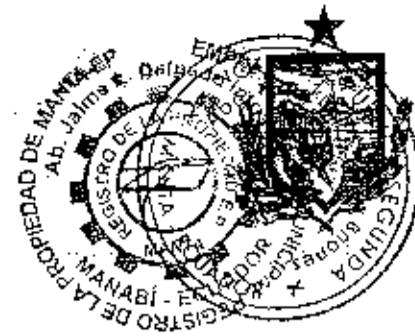
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de marzo de 2014  
 Tomo: 81 Folio Inicial: 31.811 - Folio Final: 31.817  
 Número de Inscripción: 1.665 Número de Repertorio: 2.581  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de marzo de 2014  
 Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

Terrero ubicado en las inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón  
M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12252339	Pruña Delgado Yadira Marcela	Divorciado	Manta
Vendedor	13-09077186	Gonzalez Lopez Jaime Javier	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2566	07-sep-2009	42210	42220

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:07:59 del sábado, 20 de diciembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay  
130730043-2

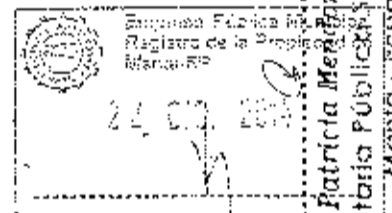


Abg. Jaime E. Delgado Atriago  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Patricia Méndez Briones  
Notaria Pública Segundo  
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00069085

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a YADIRA MARCELA PRUNA DELGADO  
ubicada en IMD. URBIRRIOS B- LOS SENDEROS - P. ELOY ALFARO  
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
cuyo \$1200.00 MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

NÓ CAUSA IMP. UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON LA CUANTIA IGUAL  
AL AVALUO ACTUAL

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

MPARRAGA

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_



24 DICIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASIRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 119320

Nº 0119320

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27609

Fecha: 23 de diciembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-83-000

Ubicado en: IMD. URBIRRIOS BARRIO LOS SENDEROS - PARROQUIA ELOY AJFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1312252359	YADIRA MARCELA PRUNA DELGADO

2014  
1200,00

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1200,00</u>

Son: UN MIL DOSCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperu  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Abg. Patricia Mendoza Britones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0097788



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

FRUNA DELGADO, YADIRA MARCELA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de DICIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
3270283000 IMD. URBIRRIOS BARRIO LOS SENDEROS - PARROQUIA ELOY ALFARO  
Manta, veinte y tres de diciembre dos mil catorce

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Público Segundo  
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodriguez  
RECAUDACION



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1360000200001  
 Dirección: Av. Aja, y Calle 8 - Telf: 2611478 / 2611477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000320357

12/24/2014 10:49

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - DSCCTO. 40% ULTIMA TRAMITE DE DOMINIO 2014 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-27-02-83-000	200,00	1200,00	154399	000357

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1312252339	PRIMA DELGADO YASTRA MARCELA	IMD. LINDA PRIOS BARRIO LOS SENDEROS - PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal	7,20
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1,16
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	8,36
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
309742053	ANDIUNDA CILIJUE DANIEL ALBERTO	NA	SALDO	8,00

EMISION: 12/24/2014 10:49 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
 Dra. Maria Jose Zamora

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

**911**

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

000031992

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : PRUNA DELGADO YADIRA MARCELA  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: IMD.URBIRRIOS BARRIO LOS SENDEROS  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN DEL PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 337874  
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
FECHA DE PAGO: 22/12/2014 12:44:36

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segundo  
Mantua - Ecuador



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 22 de marzo de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

131225233-9

CELESTINA  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres: PRUNA DELGADO YACIRA MARCELA

Lugar de Nacimiento: MANABI  
 ROCAFUERTE  
 ROCAFUERTE

Fecha de Nacimiento: 1986-02-10

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estadocivil: DIVORCIADO





NOTARIA PUBLICA  
 Abg. Patricia Mendoza Briones

PROFESION: EMPLEADO PUBLICO  
 BACHILLERATO

APellidos y Nombres del Padre: PRUNA MONTENEGRO MARCELO FERNANDO

Apellidos y Nombres de la Madre: DELGADO DELGADO YACIRA ROSALITA

Lugar y Fecha de Expedición: PORTOVIEJO  
 2014-12-05

Fecha de Expiración: 2024-12-05




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014

IDENTIFICACION: 026-6773

CELESTINA PRUNA DELGADO YACIRA MARCELA

MANABI ROCAFUERTE

ROCAFUERTE ROCAFUERTE

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 061819

4092441

08/12/2014 13:25:03

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... fojas útiles, anversas, reversos son iguales a sus originales. Manabí... 30... 08... 2014...

*[Signature]*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manabí - Ecuador



ESTAS 12. FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Abg. Patricia Mendoza Briones

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS TREINTA  
DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2.014.- LA NOTARIA



*[Handwritten signature]*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador







16913



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de septiembre de 2009*  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rel/Ident.Predial: 3270283000



#### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionado con un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, diez metros y calle pública dejada por el vendedor (diez metros de ancho), Por Atras, Diez metros y Area a desmembrar a favor de Karla Suarez. Por el Costado Derecho, Veinte metros y Area a desmembrar a favor de Ninfa Moreira. Por el Costado Izquierdo, Veinte metros y Area desmembrar a favor de Angel Gamboa. Terreno que tiene una Superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Compraventa	2.566 07/09/2009	42.210
Compra Venta	Compraventa	1.665 25/03/2018	31.811

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1.3 Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656

Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón

Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

22 Dic. 2018

VA





88,83m. Mas 27,07m. Mas 15,49m. Mas-65,48m. mas 15,25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m. Urbanización Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero Meza. Total 403.1m. Arca 49.893,00 M2. (4.98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	4450

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 07 de septiembre de 2009**

Tomo: 71 Folio Inicial: 42.210 - Folio Final: 42.220  
 Número de Inscripción: 2.566 Número de Repertorio: 5.099  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 27 de mayo de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionado con un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Schderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, diez metros y calle pública dejada por el vendedor (diez metros de ancho), Por Atrás, Diez metros y Area a desmembrar a favor de Karla Suarez, Por el Costado Derecho, Veinte metros y Area a desmembrar a favor de Ninfa Moreira, Por el Costado Izquierdo, Veinte metros y Área desmembrar a favor de Angel Gamboa. Terreno que tiene una Superficie total de **DOS CIENTOS METROS CUADRADOS**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09077186	Gonzalez Lopez Jaime Javier	Soltero	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920133	Veliz Marcello Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656

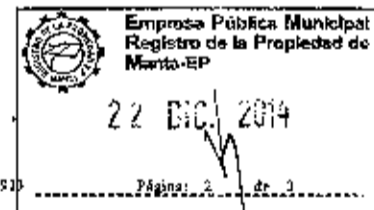
3 / 3 Compraventa

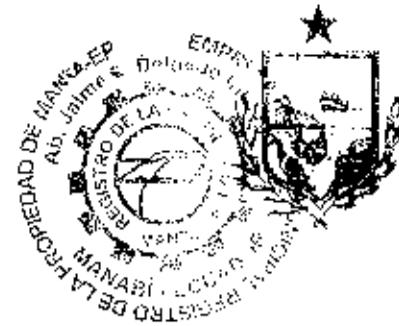
Inscrito el: **martes, 25 de marzo de 2014**

Tomo: 81 Folio Inicial: 31.811 - Folio Final: 31.817  
 Número de Inscripción: 1.665 Número de Repertorio: 2.581  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de marzo de 2014**

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

Terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la parroquia Illoy Alfaro del Cantón:

M a n a b a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12252339	Pruna Delgado Yadira Marcela	Divorciado	Manta
Vendedor	13-09077186	Gonzalez Lopez Jaime Javier	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2566	07-sep-2009	42210	42220

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:07:59 del sábado, 20 de diciembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: *Zayda Azuena Salto Pachay*  
130730043-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

